

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4581 ALIATAR GOLF, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Aliatar Golf, S.A. (la sociedad), en su reunión celebrada el 3 de agosto de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de capital, se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 25 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 26 de septiembre de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, sito en Fuengirola, Málaga, calle Bambú, n.º 5, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Acordar de la disolución de la sociedad, y la apertura del procedimiento de liquidación.

Segundo.- Aprobar el cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador de la sociedad.

Tercero.- Aprobar, en su caso, del balance final de liquidación y del Informe sobre las operaciones realizadas para liquidación.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, de la determinación de la cuota de liquidación y proponer el reparto de la misma a los socios.

Quinto.- Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, y conforme a lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión del 368 del mismo texto legal, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la disolución y liquidación propuesta y demás documentos objeto de examen y aprobación por la Junta General; y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria

incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Fuengirola, 11 de agosto de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Rodríguez Moreno.

ID: A200035368-1